



INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL DOCENTE
INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO DIVERSIFICADO
DE MONTERREY CASANARE

EL FUTBOL DE SALÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA MEJORA
DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

YOHAN SEBASTIAN CARDONA PEREZ

Cód. 1094277693

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
MODALIDAD PRESENCIAL
PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER
2019



INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL DOCENTE
INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE
EL FUTBOL DE SALÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA MEJORA
DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

YOHAN SEBASTIAN CARDONA PEREZ

Cód.: 1094277693

Asesora:

Mag. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
MODALIDAD PRESENCIAL
PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER
2019



INTRODUCCIÓN

Mediante el desarrollo de diferentes actividades lúdico recreativas basadas en la metodología del docente de educación física y fundamentadas mediante el PEI del **Instituto Educativo Técnico Diversificado de Monterrey, Casanare**. Es importante destacar la importancia de la implementación y fundamentación adecuada de las clases de educación física, basándonos en la inclusión de los niños (as) y jóvenes de la institución educativa mediante la propuesta de trabajo que lleva como título El Fútbol De Salón Como Estrategia Pedagógica Para La Mejora De Las Competencias Ciudadanas; cabe resaltar que el objetivo principal del desarrollo de este trabajo es rescatar por medio del fútbol de salón el trabajo en equipo y las competencias interpersonales de los estudiantes, basándonos en los problemas que presentan los mismos en el plantel educativo. Es muy importante aportar que las competencias ciudadanas son la influencia adecuada para una sociedad en paz, tranquila y muy amena, en donde cada persona tiene presente sus derechos pero también sus deberes, todo esto va de la mano siempre, ya que saben en donde empiezan y donde terminan para contribuir a una buena sociedad. También, se evidencia el marco teórico que cumple un papel fundamental en este proceso, puesto que, a través de él, se conocen elementos teóricos, que de una u otra forma fundamenta y respalda este proyecto, apoyando y dando la importancia de la buena fundamentación del fútbol de salón.

Gracias a la buena disposición de los estudiantes de los grados noveno, décimo y once; se realizaron diferentes actividades lúdico recreativas y formativas en fútbol de salón, pero siempre teniendo en cuenta la implementación y enseñanza de los diferentes valores basados en la buena convivencia ciudadana.



Contenido

I CAPITULO.....	7
1. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO.....	7
1.1. RESEÑA HISTORICA.....	7
1.2. MARCO LEGAL.....	8
1.3. CARACTERIZACION Y LEGALIDAD DE LA INSTITUCION.....	10
1.4. VISIÓN.....	10
1.5. MISIÓN.....	10
1.6. FILOSOFIA.....	11
1.7. HORIZONTES INSTITUCIONALES.....	12
1.9. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	13
1.10. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.....	13
1.11. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	16
1.12. PLAN ESTUDIO EDU. FÍSICA.....	17
1.13. PERFIL.....	21
1.14. MANUAL DE CONVIVENCIA.....	23
1.14.3. DOCENTES.....	24
1.15. ESTUDIANTES.....	26
1.16. LEY DEL MENOR.....	31
1.17. UNIFORME DE ESTUDIANTES.....	31
1.18. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA.....	34
1.19. SALON DEPORTES.....	35
1.20. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.....	36
1.21. HIMNO INSTITUCIONAL.....	38
1.22. MATRIZ DOFA.....	40
II CAPITULO.....	41
2. PROPUESTA PEDAGOGICA.....	41



2.1. EL FUTBOL DE SALON COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS.....	41
2.1.1. Objetivo Especifico.....	41
2.1.2. OBJETIVO GENERAL.....	41
2.1.3. DESCRIPCION DEL PROBLEMA	41
2.1.4. JUSTIFICACION	42
2.1.5. POBLACION	43
2.1.6. MARCO TEORICO.....	44
CAPITULO III	48
3. INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES.....	48
3.1. DISEÑO	48
3.2. Ejecución y evaluación de la propuesta pedagógica.....	49
3.3. Ejecución de la propuesta	49
3.4. HORARIO DE PERMANECIA EN LA INSTITUCION.....	49
3.5. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA PROPUESTA PEDAGOGICA.....	50
Velocidad de reacción	51
Sal del corro.....	52
3.5.5. SEMANA 2 – CLASE 2.....	54
3.5.8. SEMANA 3	57
3.5.12. SEMANA 4	60
3.5.17. SEMANA 5	64
3.5.21. SEMANA 6	67
3.6. EVALUACION DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA.....	69
CAPITULO IV	70
4. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES	70
CAPITULO V.....	72
5. FORMATOS DE EVALUACION	72
5.1. PLAN TEÓRICO PRÁCTICA INTEGRAL.....	72
5.2. FORMATO DE EVALUACIÓN ALUMNO-MAESTRO	73



5.3.	FORMATO DE EVALUACION PARA SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS	75
5.4.	FICHA DE EVALUACION DEL PLAN DE CLASE. PRACTICA INTEGRAL.....	77
5.5.	NOTA DE LA PRACTICA INTEGRAL.....	78
5.6.	NOTA INTEGRAL ABSOLUTA.....	79
5.7.	CONCLUSIONES.....	80
6.	BIBLIOGRAFIA O WEDGRAFIA	81
7.	ANEXO	82
7.4.	CERTIFICADO DE PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL COLEGIO Y DE TERMINACION DE PRÁCTICAS.....	85

I CAPITULO.

1. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1.1. RESEÑA HISTORICA

INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE



Las primeras acciones para la creación de *Instituto Educativo Técnico Diversificado de Monterrey, Casanare*, se dieron hacia el año 1989, para principios de este, se dieron las primeras inscripciones de estudiantes y aunque no se alcanzaron los índices requeridos, se evidenció la voluntad y apoyo para trabajar como satélite del colegio Jorge Eliécer Gaitán de Sabanalarga, Casanare, fusionando bajo la resolución No. 016 del 2 de febrero de 1991, emanada de la Secretaria de Educación, aprobando el grado sexto mediante resolución No. 18821 de 04 de Noviembre de 1981, funcionando en la escuela la Sabiduría, con su director Álvaro Suárez y los docentes; Wilson Blum Mendoza, Nubia Esperanza Romero, Sor Inés Girón, y Miguel Baeza, para este tiempo se encontraba como alcalde el señor Argimiro León Pidiachi.

El Instituto Técnico Diversificado, empieza procesos para adquisición de aprobación en Febrero de 1990, con el apoyo político y económico de las autoridades competentes que apostaron al proyecto presentado por el señor Tito Julio Fernández y complementado por la comunidad educativa. Se adquirió su aprobación de



Funcionamiento en 1991, dado el crecimiento acelerado de población estudiantil, se hace necesario abrir 4 cursos, (dos sextos, un séptimo y un octavo) y en el mismo año se fijaron terrenos y se autorizó la construcción de las primeras aulas en la carrera 11 con calle 5 del barrio Olímpico, hoy sede Central.

Este mismo año, se consigue que el Consejo Intendencia, apruebe el Acuerdo 005 de enero 29 de 1991, por el cual se otorga la resolución de funcionamiento al *Instituto Educativo Técnico Diversificado de Monterrey* y el 05 de Diciembre del ese año, se firma el decreto 0191, por el cual se establece la planta de personal que dio inicio al colegio

Hacia 1998, se entrega el primer proyecto Educativo Institucional en la Secretaría de Educación, observando la necesidad de ampliar la cobertura Educativa y planta física, es así que en este año se consigue la aprobación y reconocimiento oficial al colegio como Instituto Educativo Técnico Diversificado de Monterrey con carácter industrial según resolución No. 001704 de Octubre 16 de 1998, bajo la rectoría del licenciado Dahumer Alberto Medina, director del núcleo el licenciado José Patrocinio Soler y como alcalde Argemiro León.

En cumplimiento del artículo 9 de la ley 715 de Diciembre de 2001, se fusionan las sedes Sabiduría, Olímpico, Bellavista, Villa Carola, Marenao, Tierra Grata, Barbasco, Bethel, Santander-Guadalito, Santa Marta, La Tigrana y Guaneyes y hacia el año 2007 se fusiona la sede El Guafal.

A la fecha se encuentra conformado el Instituto Técnico Diversificado por las sedes Central, Sabiduría, Olímpico, Bellavista, Guafal, Bethel y Santander, con las modalidades: académica e industriales de Mecánica automotriz, electricidad residencial, dibujo técnico, metalistería y secretariado contable, bajo la rectoría del licenciado Álvaro Suárez Torres.

1.2.MARCO LEGAL

1.2.1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991**

Art. 67: “La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”.



El Estado y la familia son responsables de la Educación, que será obligatoria entre los cinco (5) y quince (15) años de edad y que comprenderá como mínimo un (1) año de Preescolar y nueve (9) de Educación básica.

Art. 68: "Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de Educación para sus hijos menores.

- **LEY 115 DE FEBRERO 8 DE 1994:** La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.
- **DECRETO 2082 DE 1996:** Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.
- **DECRETO 2247 DE SEPTIEMBRE 11 DE 1997:** Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones.
- **LEY 1098 DE 2006:** Código de la Infancia y la Adolescencia.
- **DECRETO NO. 2888 31 JULIO 2011:** Por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal, se establecen los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas y se dictan otras disposiciones.
- **LEY ESTATUTARIA NO. 1618 27 DE FEBRERO DE 2013:** Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- **DECRETO 366 DEL 9 FEBRERO DE 2009** Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.



- **DECRETO NO. 1290 DEL 16 DE ABRIL DE 2009:** Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- **Ley 1620 el 15 de marzo de 2013:** manual de convivencia
- **Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997:** por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones.

1.3. CARACTERIZACIÓN Y LEGALIDAD DE LA INSTITUCIÓN

- *Resolución de Aprobación No. 001704 de octubre 16 de 1998*
Inscripción Secretaria de Educación, Libro No.01 folio52
DANE: 185162000527
Código ICFES: 065508
NIT: 800192608-2
Teléfono: - 3105758959
Correo Electrónico: ietd162@hotmail.com
Jornada: diurna
Tipo: Mixto
Niveles de Educación: Preescolar, Básica Primaria, Media y Media Técnica
Carácter Vocacional: TÉCNICO
Enfoque estratégico y pedagógico: Modelo Social Desarrollista
Especialidad: Modalidad TECNICO-INDUSTRIAL (DIVERSIFICADO)
No. De Estudiantes: 2500 (con un 12% de población fluctuante)
No. De Docentes: Noventa (92), contando con los directivos
No. De Personal de apoyo y de servicios necesarios: 22 personas incluyendo celadores.

1.4. VISIÓN

En el año 2025 el **Instituto Educativo Técnico Diversificado de Monterrey** será líder a nivel Casanare en programas formativos y competitivos en la educación técnica. Formará estudiantes críticos e interesados en la superación personal con habilidades académicas, laborales y empresariales; amplio sentido de pertenencia hacia la institución y la región que aporten a la innovación y cambio en el ámbito laboral e industrial.

1.5. MISIÓN

El **Instituto Educativo Técnico Diversificado de Monterrey**, contribuye en el estudiante al desarrollo de competencias, mentalidad emprendedora, espíritu investigativo y productivo en el ámbito social y laboral para desenvolverse en los



Aspectos tecnológicos, empresariales y técnico- industriales con un amplio sentido de calidad humana.

1.6.FILOSOFIA

Fundamentos filosóficos

El Proyecto Educativo Institucional del Instituto Educativo Técnico Diversificado de Monterrey Casanare resalta la educación orientada hacia el estudiante, especialmente a su formación integral, para cimentar valores que velen por su desarrollo como individuo, como ser social y como futuro ciudadano. Luego es una educación basada en la confianza, la libertad y la tolerancia y como proceso permanente, fundamentada en una concepción integral de la persona, un ser respetuoso de sus derechos y exigente en el cumplimiento de sus deberes.

La concepción filosófica puede entenderse desde la perspectiva teleológica o de fines educativos que permite la formación de sujetos que construyen su propio proyecto de vida fundamentado en un ser, un saber y un saber hacer, que lo haga sujeto libre, responsable y respetuoso de la libertad de los otros; pero también se procura formar un sujeto epistémico que asuma el conocimiento técnico y académico con rigor para hacerlo participe de su contexto.

Un saber que asume el enseñar como un proceso que requiere conocimientos y formas teóricas que no se agotan en el dominio de un saber específico. En este sentido, se puede entonces intencional la reflexión hacia el perfil del estudiante que se pretende formar y como en toda reflexión Filosófica surgen varias preguntas a tener en cuenta para poder definir un fundamento filosófico a saber:

¿Qué estudiante se quiere formar? ¿Es la educación la transmisión de un saber?

Dado que la institución ha hecho esfuerzos por establecer un modelo pedagógico sólido se pretende la formación técnica como eje de la formación, ello no desvaloriza la formación humana, autónoma y libre, ya que se tiene en cuenta el perfil del alumno, del educador y del padre de familia, que se ha de orientar en la institución con lo que es y debe ser la comunidad educativa.

Un Proyecto Educativo Institucional enmarcado desde una perspectiva de un modelo pedagógico social desarrollista, posibilita los espacios de autorreflexión permanente, donde el entorno se nutra de la institución y ésta lo haga desde el entorno en una permanente dialéctica, esto es, recíprocamente con su contexto y donde lo humano



Considere la dignidad como criterio que confiere validez a principios, normas y valores y como horizonte al que han de tender las acciones institucionales y personales.

1.7.HORIZONTES INSTITUCIONALES

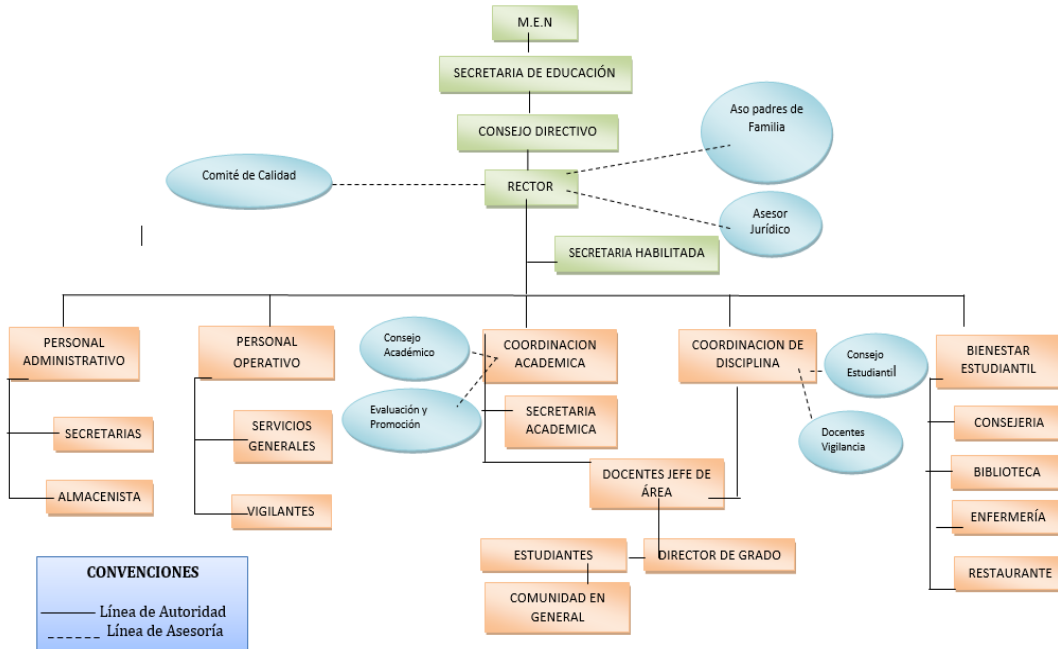
CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:

Como es natural, el horizonte institucional, la carta de navegación de todo el que hacer pedagógico, técnico, científico, académico, disciplinario, organizacional y funcional del Instituto Educativo Técnico, lo da el Proyecto educativo Institucional (PEI), a través de sus directrices, mecanismos de procedimientos para cada uno de los aspectos e integrantes, convirtiéndose en la principal herramienta de la Institución Educativa.

1.8. ESTRATEGIAS:

- Concertación del Proyecto Educativo Institucional, con cada uno de los integrantes de la comunidad educativa (alumnos, padres de familia, docentes, entidades educativas y entidades del Estado).
- Elaboración a través del currículo de un diplomado y demás aspectos de mejoramiento.
- Procedimientos de evaluación a nivel Institucional, docentes, estudiantes y comunidad educativa.
- Concertar con cada integrante de la comunidad educativa sobre las distintas formas, medios, alcances, e importancia de la evaluación.
- Diseño y desarrollo de los distintos programas y proyectos pedagógicos de proyección institucional.
- Capacitación y actualización permanente a todos los miembros de la comunidad educativa.

1.9. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



1.10. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN N° 001 ENERO 21 DE 2019

Por la cual se fija: el Calendario Interno Escolar año 2019, para toda la Comunidad del I.E.T.D. y Sedes Fusionadas.

El Rector del I.E.T.D.M. Casanare, en uso de sus facultades legales y considerando:

- Que, de conformidad a la normatividad vigente: decreto 1075 de 2015, la ley 115 del 1994 (artículo 8) y resolución N° 2655 del 29 de octubre de 2018, emanada por la Secretaría de Educación de Casanare,
- Que, es deber del I.E.T.D.M. Emitir una resolución sobre la organización, análisis y aplicación del calendario interno escolar 2019.
- Que, en dicha resolución deben quedar inmersas todas y cada una de las actividades programadas, para ser desarrolladas en el I.E.T.D.M. y sus distintas sedes fusionadas año lectivo escolar 2019.
- Que, dicho plan de actividades a desarrollar debe ser entregado el día 25 de enero de 2019, para su estudio y fines pertinentes.
- Que, para dar cumplimiento a lo anteriormente descrito se dará a conocer la proyección y el presupuesto que puede ofrecer la Institución.
- Que, actividades que no estén dentro de este plan, no serán tenidos en cuenta y será responsabilidad, de quienes la organicen y la ejecuten.



- Que, para tal fin se presentará un esquema de proyectos que puedan ser presentados para su apoyo y ejecución.
- Que, es deber de la comunidad educativa del I.E.T.D.M. acogerse a los lineamientos propuestos para este fin.
- Que, se buscarán mecanismos para la consecución de recursos, llegado el caso de ser necesario, una vez conocidos los proyectos presentados por los responsables de estos y será de estricto cumplimiento la colaboración de las actividades, propuestas para la consecución de los recursos.
- Que, los recursos serán distribuidos de conformidad al número de estudiantes por Sede Educativa o, por el impacto de mejoramiento en algún Componente Educativo que se esté causando.
- Que, se conformará un comité de trabajo con funciones específicas con este fin.

Por los anteriores considerandos:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: del calendario interno escolar 2019, y sus componentes

ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SEMANA INSTITUCIONAL

Enero 21: Informe general de actividades a desarrollar en la semana institucional y presentación de docentes

Enero 22: Capacitación a docentes sobre Educación Inclusiva año 2019 (contrato 1841 de 2018)

Enero 23:

- ✓ Análisis del documento SIEE enviado a la Secretaría de Educación de Casanare
- ✓ Plan sectorial 2018-2026
- ✓ Conformación de comités y funciones que deben cumplir
- ✓ Plan de compras año 2019

Enero 24 y 25: los docentes en conjunto con su coordinador, deberán hacer las siguientes actividades:

- ✚ Alistamiento de aulas de clase y sedes educativas.
- ✚ Organización interna de las aulas de clase (decoración, arreglos generales y otros)
- ✚ Obtener listados de estudiantes.
- ✚ Analizar y presentar solicitud sobre necesidades que se presenten.
- ✚ Organizar horarios, temática y otros.

Parágrafo 1: Las actividades que se programen para ser desarrolladas en las demás semanas institucionales, se darán a conocer por medio de circulares posteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: de los periodos académicos 2019

Primer periodo académico (28 de enero al 07 de abril)

Enero de 28 a Febrero 01



- ♣ Inicio de clases con estudiantes
- ♣ Organización de listado de alumnos, diagnóstico y planeación de actividades de mejoramiento académico, para desarrollar en el primer periodo académico 2019.

Febrero 04: Entrega de planeación curricular 2019

Febrero 06: reunión general de padres de familia

Febrero 13: Reunión de docentes del 1278-2002, para la organización de evaluación de desempeño anual laboral.

Febrero 25: Reporte de matrículas año 2019 a la secretaría de educación.

Marzo 8: Día de la mujer (espacio pedagógico)

Marzo 12: Elección del personero estudiantil

Marzo 27: Devolución de la planeación curricular a los docentes.

Abril 08: Entrega de notas a la secretaria del colegio del primer periodo académico.

Abril 10 y 11: Reunión de comisiones de evaluación y promoción sobre resultados del primer periodo académico.

Abril 12: Ajustes a cualquier situación académica del primer periodo académico.

Del 15 al 21 de abril: Tercera semana Institucional (Semana Santa)

Abril 23: Entrega de informes a padres de familia, del primer periodo académico

Abril 25: Aplicación de evaluación a estudiantes que cumplan las condiciones para promoción anticipada.

Segundo periodo académico (Abril 08 a Junio 23)

Abril 23: Conmemoración del día del idioma

Mayo 17: Día del Educador

Mayo 27: Aplicación de las Pruebas Saber Institucional

Mayo 30: Día E de la familia

Junio 7: Día del estudiante

Del 24 al 28 de Junio: Tercera semana Institucional

01 de Julio al 14 de Julio: Vacaciones Docentes y Directivas Docentes

Julio 15: Reinicio de labores académicas y presentación de docentes

Julio 15: Entrega de notas a secretaria del colegio del segundo periodo académico

Julio 17 y 18: Reunión de comisiones de evaluación y promoción

Julio 19: Ajustes a situaciones académicas segundo periodo

Tercer periodo académico (Julio 15 al 22 de Septiembre)

Julio 19: Conmemoración del día de la Independencia

Julio 24: Entrega de informes académicos a padres de familia

Agosto 07: Conmemoración de la Batalla del Puente de Boyacá

Agosto 15: Conversatorio sobre Planes de Mejoramiento Institucional

Septiembre 04: Conversatorio pedagógico (Análisis de la Jornada Técnica)

Septiembre 10, 11, 12 y 13: Jornada Técnica Cultural y Deportiva.

Septiembre 13: Conmemoración entrega de armas (día del Municipio)

Septiembre 24: Entrega de notas a la secretaria del colegio del tercer periodo académico.



Septiembre 25 Y 26: Reunión de las comisiones de evaluación y promoción
Septiembre 27: Ajustes a cualquier situación académica
Cuarto periodo académico (Septiembre 24 al 09 de Diciembre)
Septiembre 30: Entrega de informes a padres de familia del tercer periodo
Octubre 4: Conmemoración del día de la raza
Del 07 al 11 de Octubre: Cuarta Semana Institucional
Noviembre 05: Entrega de banderas del grado 11° al grado 10°
Noviembre 12: Pruebas Saber Institucional
Parágrafo 2: Para mayor comprensión y entendimiento en la materia, organizaremos las actividades de finalización de año en la siguiente forma:
✚ **Noviembre 26:** Terminación de labores académicas en el aula
✚ **Noviembre 27:** entrega de notas a la secretaria del colegio

Noviembre 28, 29 y 2 de diciembre: reunión de las comisiones para estudio de la promoción de estudiantes con algunas dificultades académicas.
Diciembre 3 y 4: Ajustes académicos y aplicación de estrategias para el manejo de casos por mortalidad académica al finalizar el año lectivo 2019.
Diciembre 6: Clausura del año escolar
Diciembre 9: Grados

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución surte efectos a partir de su divulgación
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en monterrey - Casanare, a los veintiún (21) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019).
Lic. ÁLVARO SUÁREZ TORRES

1.11. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Hacia una educación técnica integral fortaleciendo el tejido social.

1.11.1. EXPLICACIÓN DEL NOMBRE

El nombre refiere el alcance de la misión, visión, objetivos, fundamentos y políticas Institucionales, en torno al fortalecimiento del tejido social desde los ámbitos académico, técnico e integral de los educandos.

1.11.2. CONCEPTO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Es el documento carta de navegación de la Institución creado a través de procesos de reflexión y acción estratégica de la comunidad educativa, que servirá como instrumento de gestión centrado en el estudiante y como memoria explícita y orientadora de



decisiones. Además, es un documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes y una vinculación propositiva con el entorno escolar, Involucra reflexiones, decisiones y estrategias, que ayudan a la comunidad educativa a imaginar y diseñar el futuro deseado, considerando la definición de estrategias flexibles e inclusivas y la búsqueda de consensos para lograr un mismo objetivo.

Incluye también, un esquema estructurado de las Áreas obligatorias, fundamentales, Áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo del establecimiento (art. 79 ley 115/94) y niveles, grados, áreas, metodologías, distribución del trabajo de acuerdo al PEI y normas vigentes.

1.11.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El I.E.T.D.M. es una institución oficial abierta a la libertad de pensamiento, democrática, que goza de autonomía conforme a la legislación educativa. Garantiza una educación de calidad brindándole acceso, permanencia y egreso a todas las personas que desean forjar su bienestar y desarrollo, sin distinción ni discriminación alguna, implantando el estricto derecho que les asiste a todos, con las mismas condiciones de oportunidad y derecho a la educación.

El I.E.T.D.M. práctica sus valores, costumbres y cultura organizacional, impactando positivamente a su comunidad educativa. Todo lo anterior mediante la aplicación del respeto mutuo, responsabilidad en sus quehaceres, solidaridad, liderazgo positivo, capacidad de escucha, trabajo en equipo, espíritu investigativo, tolerancia, resiliencia, eficiencia y eficacia.

1.12. PLAN ESTUDIO EDU. FÍSICA

1.12.1. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios está organizado de la siguiente manera: La institución cuenta con la educación completa que va desde preescolar hasta el grado once de educación media técnica y además de los programas que ofrece para la educación y capacitación de toda la comunidad.



1.12.2. PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2016
NIVEL DE EDUCACION BASICA PRIMARIA

	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	TOTAL
ESPAÑOL	6	6	5	5	5	25
MATEMATICAS	5	5	5	5	5	25
SOCIALES	2	2	3	3	3	12
CIENCIAS	3	3	3	3	3	15
ARTES	2	2	2	2	2	10
REL	1	1	1	1	1	5
INFORM	2	2	2	2	2	10
ETICA	1	1	1	1	1	5
EDUFISICA	2	2	2	2	2	10
INGLES	1	1	1	1	1	10
TOTAL	25	25	25	25	25	125



1.12.3. SEDE EL GUAFAL (BÁSICA Y MEDIA)

	SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DÉCIMO	ONCE	
MATEMATICAS	4	4	4	4	4	4	24
FISICA					3	3	6
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2	12
AGRÍCOLA	2	2	2	2	1	1	10
ESPAÑOL	4	4	4	4	4	4	24
RELIGIÓN	1	1	1	1			4
SOCIALES	3	3	3	3			12
FILOSOFÍA					2	2	4
ÉTICA	1	1	1	1	1	1	6
CIENCIAS POLÍTICAS					1	1	2
ARTES	2	2	2	2	2	2	12
INGLÉS	3	3	3	3	3	3	18
INFORMÁTICA	2	2	2	2	2	2	12
EMPRENDERISMO	1	1	1	1	1	1	6
PECUARIA	2	2	2	2	1	1	10
BIOLOGÍA	3	3	3	3			12
QUÍMICA					3	3	6
	30	30	30	30	30	30	180

1.12.4. SEDE CENTRAL (BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA)

AREAS	ASIGNATURAS	DATOS GENERALES					
ARTICULO 23 DE LA LEY 115, ARTICULO 34 DEL DECRETO 1860/94	ARTICULO 34 DECRETO 1860/94	GRADOS					
		6	7	8	9	10	11
		NUMERO DE GRUPOS POR GRADO					
		6	5	4	5	4	4
		TOTAL DOCENTES					
		8.2	6.2	5,5	6,2	7,1	7.1
NUMERO DE ALUMNOS POR GRADO							
AREAS FUNDAMENTALES	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL					
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	CIENCIAS NATURALES	3	3	3	3		
	QUIMICA					3	3



	FISICA	1	1	1	1	3	3
CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA-GEOGRAFIA	3	3	3	3		
C. POLITICAS Y ECONOMICAS.	DEMOCRACIA					1	1
FILOSOFIA	FILOSOFIA					2	2
EDUCACION ARTISTICA	EDUCACION ARTISTICA	2	2	2	2	1	1
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS	EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1
EDUCACION FISICA	EDUCACION FISICA	2	2	2	2	2	2
EDUCACION RELIGIOSA	EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES	ESPAÑOL: P. LECTURA	1	1	1	1		
	ESPAÑOL : LENGUA CASTELLANA	3	3	3	3	3	3
	IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	3	3	3	3	3	3
CIENCIA LOGICO MATEMATICA	MATEMATICAS	2	2	2	2	2	2
	GEOMETRIA Y ESTADISTICA	2	2	2	2	2	2
TECNOLOGIA E INFORMATICA	TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	2	2	2	2	2
AREAS OPTATIVAS (6º a 9º)	ASIGNATURAS						
Definidas por el carácter Técnico de la institución	DIBUJO GEOMETRICO	1	1	1	1		
	EXPLORACIÓN VOCACIONAL POR TALLERES	3	3	3	3		
EDUCACIÓN TÉCNICA							
						4 grad os	4 gra dos
OPTATIVAS	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR CAD					2	2
						5 tall ere s	5 tall ere s
	INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS: (por grupos de taller debido a que cada grupo está matriculado a una titulación y normas de competencias específicas distintas)					2	2
ESPECIALIDADES TÉCNICAS: ELECTRICIDAD, METALISTERÍA, MECÁNICA, DIBUJO TÉCNICO Y SECRETARIADO CONTABLE	PRÁCTICAS DE TALLER POR ESPECIALIDAD					4	4
	FUNDAMENTACION TEORICA DE LA ESPECIALIDAD					3	3
TOTAL		30	30	30	30	37	37



1.13. PERFIL

1.13.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE

El perfil del estudiante se define y entiende como la imagen ideal que el instituto tiene y establece para los que son, han sido y aspiran ser egresados del mismo. Ésta auto representación da sentido a la acción educativa y aún a los esfuerzos para conseguir la formación integral de los estudiantes del Instituto. Es el reto de la institución educativa.

El propósito de la Institución es formar:

- Ciudadanos colombianos que requiere el país.
- Ciudadanos casanareños aptos para desarrollar labores que impliquen su propio progreso.
- Técnicos idóneos que aporten a la localidad, al departamento y a la nación, su capacidad de conocimiento y tecnología. Según el artículo 208 de la ley 115 de educación, los institutos técnicos y educación media diversificada, conservarán su carácter y podrán incorporar a la enseñanza en sus establecimientos la educación en modalidades técnicas, de conformidad con lo establecido en la presente Ley y su reglamentación, favoreciendo la enseñanza de acuerdo a los fines de la educación Técnica.

1.13.2. PERFIL DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA

Características personales de los padres de familia, madres de familia y acudientes como agentes responsables de la formación integral de los estudiantes del Instituto Educativo Técnico Diversificado de Monterrey. Teniendo como referente legal el artículo 7 de la Ley General de Educación, “la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de sus hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier caso de emancipación. Les corresponde ser personas con alto grado de autoridad y disciplina, durante la formación integral de sus hijos”, la institución añora padres que acudan de manera oportuna y efectiva, cada una de las convocatorias que realice el centro educativo, conocedores y defensores de los objetivos establecidos en el manual de convivencia y de los compromisos adquiridos al momento de firmar la matrícula en la institución.

Los padres de familia del IETDM, propician desde el hogar los espacios en que se consolidan hábitos de estudio y el cumplimiento de los deberes escolares que garanticen el logro de aprendizajes significativos, espacios de respeto, buen trato, convivencia, solidaridad, que propicien ambientes sanos para el desarrollo y formación integral de sus hijos. Ser líderes dentro del grupo comunitario en el que interactúan, con ejemplos de solidaridad y cooperación.



El padre de familia ideal, permanece en comunicación directa con docentes, directivos y administrativos bajo ambientes de cordialidad, solidaridad y cooperación, busca participar activamente en las diferentes estancias de gobierno escolar y grupos de trabajo que funcionen en el colegio, asume las recomendaciones dadas por los docentes y directivos y utiliza los medios adecuados para comunicar oportunamente las novedades presentadas y permisos del estudiante, por escrito o telefónicamente, o presencialmente en la institución.

1.13.3. PERFIL DEL DOCENTE

El docente de la institución debe trascender de catedrático o instructor para llegar a constituirse en un verdadero orientador y formador del estudiante. Es al docente a quien corresponde inducir motivacionalmente al estudiante en la pasión por el conocimiento y la profundización del saber específico. Esto se logra cuando el docente es una persona capaz de:

- Ser mediador del proceso de formación del estudiante.
- Ser hábil coordinador del trabajo escolar.
- Asumir actitudes de autenticidad, aceptación y de comprensión empática con los estudiantes.
- Confiar en las capacidades de los estudiantes, para aportar a su crecimiento personal y al desarrollo integral.
- Desarrollar una metodología flexible de acuerdo a las capacidades y el ritmo de aprendizaje de sus estudiantes.
- Promover el desarrollo de la creatividad, el pensamiento y el compromiso de los estudiantes a través de los procesos formativos de investigación.
- Conformar grupos de reflexión e investigación a partir de las mismas experiencias educativas de los estudiantes,
- Participar como miembro de un equipo interdisciplinario de profesionales que se comprometen con el aprendizaje formativo.
- Ser una persona que permanentemente se actualice en los avances científicos, sociales, tecnológicos y pedagógicos. Que además lo proyecte a la comunidad.
- Ser un profesional con alto sentido de compromiso y responsabilidad en el quehacer pedagógico, interactuando con los deberes y derechos de la comunidad educativa.
- Manifestar capacidad de gestión de proyectos pedagógicos, apropiándose de valores, reflejados en el desarrollo investigativo, social y comunitario.

1.13.4. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

El directivo docente debe conocer y comprender a profundidad el sentido del PEI, para poder desarrollar las estrategias administrativas pedagógicas y de proyección a la comunidad que le permitan logros que respondan a la misión y visión institucional. Por lo tanto, debe:

- Ser líder en la gestión administrativa para la consecución de recursos físicos que redunden en beneficios y en el mejoramiento de la calidad educativa.
- Ser ético, humano, autocrítico, propositivo y accesible al cambio.
- Apoyar constantemente el trabajo de los proyectos pedagógicos, velando por el avance y renovación de todos los procesos educativos.
- Innovar y estar a la vanguardia de los avances tecnológicos, procesos investigativos y pedagógicos.
- Interactuar con la dinámica de los otros, del entorno, de la cultura, hechos sociales y educativos.
- Desempeñar su quehacer profesional mostrando compromiso y pertenencia institucional.
- Manejar buena relación con los docentes, estudiantes y comunidad en general, manifestando actitudes positivas de autoridad.
- Desarrollar sentido de competencia institucional, con su región y su país.

1.14. MANUAL DE CONVIVENCIA

1.14.1. DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Son derechos de los estudiantes del Instituto Educativo Técnico Diversificado de Monterrey, todas aquellas prerrogativas y beneficios que tienen como personas integrantes de nuestra comunidad educativa. Estos derechos fundamentales son otorgados por la Constitución y las leyes colombianas vigentes, los acuerdos internacionales para niños niñas y adolescentes además de otras normatividades en sus variadas jerarquías, entre ellas este manual.

1.14.2. DIRECTIVO

1.14.2.1. Derechos del directivo docente

- Recibir trato respetuoso por parte de todos sus colaboradores y de la comunidad.
- Acceder a cursos de capacitación y crecimiento profesional
- Que le sean atendidas sus solicitudes legales, para mejoramiento personal y organizacional, según normas.
- Ser escuchado y respaldado en sus acciones como administrador y agente de mejora.
- Tener un ambiente de trabajo adecuado y seguro.

- Asociarse con sus pares para construir propuestas asociativas propias del cargo u obtener beneficios laborales
- Recibir acompañamiento y colaboración de la SED y demás entes gubernamentales
- Recibir del MEN a través de la SED los recursos necesarios para el buen desempeño de sus labores, y el funcionamiento institucional
- Ser escuchado por la SED y demás entes gubernamentales en los problemas y eventualidades de orden personal o laboral y recibir una respuesta eficaz y oportuna.
- Recibir estímulos por el buen desempeño en su gestión directiva.

1.14.2.2. Deberes del directivo docente

- Visión clara de la razón de ser o de las funciones a desarrollar, así como de lo que se debe ser en el futuro y de los factores clave para alcanzar el éxito.
- Visión emprendedora de cómo será la organización en el futuro, buscando el cambio creativo y la mejora continua de la organización. Comunicación de la visión acerca de la organización, así como de la misión y valores de la misma.
- Concienciación, compromiso e implicación en el desarrollo de una cultura de la excelencia, basada en unos valores de servicio público, búsqueda continua del bienestar social y principios éticos.
- Motivación, apoyo y reconocimiento de los equipos y personas y participación de todo el personal.
- Garantizar el desarrollo, implantación y mejora continua del sistema de gestión de la organización.
- Implicación con usuarios, colaboradores/aliados y representantes de la sociedad.
- Comprender la complejidad del ser humano, su percepción, reacciones cognitivas y emotivas frente al cambio y sus motivaciones personales y profesionales.
- Actuar en el marco de unos valores éticos con vistas a la promoción del cambio.
- Conocer y comprender ideologías, contextos, tradiciones, culturas, creencias y valores de las organizaciones y de las personas afectadas por el cambio.
- Liderar e influir en los equipos, motivar a las personas y descubrir su potencial, desarrollar un clima de confianza y crear sentimientos de implicación proactiva.
- Planificar y desarrollar estrategias para actuar en la complejidad y liderar un cambio planificado. Efectuar el seguimiento y la integración del cambio.

1.14.3. DOCENTES

1.14.3.1. Derechos

- Recibir trato respetuoso por parte de todos los miembros de la comunidad.
- Participar en los cursos de actualización, mejoramiento y profesionalización que organice la Secretaría de Educación Departamental.

- Solicitar y obtener permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales del Estatuto Docente y demás normas al respecto.
- Elegir y ser elegido para el Consejo Directivo.
- Tener un ambiente de trabajo adecuado y seguro.
- Asistir a reuniones de sindicato y cooperativa.
- Recibir acompañamiento y colaboración de los padres o acudientes en todas las situaciones educativas.
- Recibir de la institución los recursos necesarios para el buen desempeño de sus labores académicas durante el año. (marcadores, fotocopias, tinta, implementos de aseo y demás que sean requeridos)
- Ser escuchado por las directivas del colegio en los problemas y eventualidades de orden personal o laboral y recibir una respuesta eficaz y oportuna
- Recibir estímulos por el buen desempeño de su trabajo

1.14.3.2. Deberes

- Los educadores del Instituto Técnico tienen los siguientes deberes:
- Ser parte activa de la institución, como agente de cambio transformacional de los procesos pedagógicos y las prácticas efectivas e innovadoras en el aula.
- Ser ejemplo para su comunidad educativa en toda circunstancia y lugar.
- Demostrar sentido de pertenencia con la institución.
- Ser un líder capaz de inculcar en los estudiantes el amor por la vida, la paz, la ciencia y la convivencia humana.
- Ofrecer siempre a los estudiantes lo mejor de sus conocimientos y experiencia en la materia asignada.
- Reconocer al estudiante como un ser único e individual y enseñarle a aprovechar sus propias potencialidades.
- Servir como mediador entre los estudiantes cuando se presenten conflictos y procurar resolverlos a través del diálogo.
- Hablar regularmente con los padres de familia, brindarles apoyo y suministrar herramientas que faciliten la labor formativa del estudiante.
- Propiciar la unidad de criterios en la formación de valores, niveles de desempeño y rendimiento escolar de los estudiantes a su cargo.
- No fumar dentro de la institución.
- Presentarse en óptimas condiciones físicas y psicológicas para el buen desempeño de su labor educativa.
- Respetar a sus compañeros, estudiantes y demás personas de la comunidad educativa.
- Cumplir con las citas al padre de familia en el horario establecido.
- Darle a conocer a los estudiantes los logros básicos del área, al iniciar cada periodo escolar y su respectiva forma de evaluación.
- Programar con el coordinador académico el trabajo de los estudiantes en caso de ausencia justificada.
- Cumplir con las actividades programadas en el cronograma institucional.



- Hacer el acompañamiento respectivo en los descansos, restaurante, entrada y salida del colegio, actividades escolares que se propicien dentro y fuera de la institución.
- Cumplir con la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
- Tratar con dignidad y sigilo los asuntos que puedan atentar contra el buen nombre del colegio.
- Dar un trato justo y equitativo a sus estudiantes.
- Poner en conocimiento al rector sobre los casos de maltrato infantil y abuso sexual para que lo remita a comisaria de familia.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad en los equipos y materiales confiados a su manejo, siempre y cuando la Institución brinde seguridad.
- Ser solidario y colaborador con sus compañeros en las situaciones que se presenten.
- Ajustar su comportamiento a la calidad de educador, conservando su ética profesional en las relaciones con los diferentes miembros de la comunidad.
- Recibir y aceptar las sugerencias y correcciones relacionadas con su trabajo.
- Actualizarse en los aspectos académicos y normas del M.E.N, correspondiente a su profesión y especialización.
- Hacer el seguimiento de los estudiantes a su cargo en relación con asistencia, comportamiento y rendimiento académico.
- Seguir el conducto regular para resolver cualquier situación.
- Conocer y cumplir los acuerdos consignados en el manual de convivencia.

1.15. ESTUDIANTES

1.15.1. Derechos

El estudiante tiene derecho a:

- Participar directamente o a través de representantes en la creación de acuerdos y compromisos institucionales, pacto de convivencia o cambios en procesos.
- Ser el centro del proceso educativo
- A que el Estado a través de la Institución le proporcione los recursos necesarios para su mejoramiento continuo.
- A recibir una educación que le permita el desarrollo de su personalidad en todas las dimensiones de la vida humana, en el aspecto espiritual, moral, cognitivo, comunicativo, estético, ético, científico, social, artístico, cultural y cívico.
- A disfrutar del descanso, la recreación y el deporte en los lugares y tiempos previstos para ello.
- Elegir y ser elegido en los organismos de representación institucional de la comunidad educativa.
- A ser educado en seguridad industrial.



- A que en los talleres estén dispuestos todos los elementos para hacer frente a las emergencias que se puedan presentar.
- Recibir y exigir las clases completas en una forma adecuada y eficiente.
- A acceder y disfrutar de los servicios de biblioteca de la institución.
- Ser tratado en forma digna, respetuosa, amable y con disposición al diálogo.
- Que se respete su individualidad, siempre y cuando no interfiera con el desarrollo del otro y que no se exceda por sobre los límites establecidos para el ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad.
- El derecho a no ser sancionado dos veces por misma causa, ni a que se le apliquen múltiples sanciones de tipo académico y disciplinario.
- Tener garantía del debido proceso en la aplicación de sanciones disciplinarias, pedagógicas, académicas, conforme a la constitución nacional y este manual.
- A promover los derechos fundamentales.
- No ser discriminado por raza, sexo, religión, política, posición económica, social, o por discapacidad física o cognitiva.
- A utilizar los medios de comunicación con que cuente el colegio.
- Participar en actividades curriculares y extracurriculares que organice la institución.
- A conocer previamente las causas por las que se le sanciona.
- Recibir los estímulos a que se haga acreedor.
- A su libre expresión, que se escuche y respete su opinión.
- A que se le escuche cuando requiera dar una explicación, realizar alguna reclamación o realizar algún descargo.
- Presentar su auto evaluación.
- A que a través de la tienda escolar se le expendan o suministren alimentos en buen estado, a precios justos bajo normas de manipulación de alimentos.
- Ser promovido en forma anticipada al grado siguiente, de acuerdo a las normas vigentes y a lo establecido por el colegio para estos casos.
- A conocer sus derechos y sus deberes antes de la matrícula.
- Que se le asigne un carnet que lo acredite como estudiante de la institución.
- A recibir una educación integral, dinámica y proyectiva que permita descubrir aptitudes y capacidades.
- Que se respete su vida privada e intimidad personal y familiar.
- A conocer las anotaciones que se realicen en el libro observador en lo concerniente a su rendimiento académico o disciplinario.
- Recibir la orientación para realizar las actividades académicas y completar su valoración cuando ha tenido que ausentarse por motivos plenamente justificados, tal como lo establecen las normas educativas, dentro de un plazo máximo de ocho días calendario.
- Recibir oportunamente las actividades de recuperación y presentar evaluaciones durante el transcurso del año o al finalizar.



- A continuar sus estudios en la Institución siempre y cuando no haya sido objeto de expulsión.
- Conocer su valoración definitiva en cada área antes de que sea pasada a Secretaría y registrada en el sistema de notas.
- A utilizar los bienes muebles e inmuebles que el colegio tenga para uso de la colectividad estudiantil.
- Ser atendido de manera oportuna en sus peticiones respetuosas.
- Solicitar permiso por escrito para salir de la institución o faltar a clases cuando es absolutamente necesario, ya sea por razones médicas o familiares.
- Presentar iniciativas y sugerencias ante las directivas del colegio, profesores y orientadores, que contribuyan a mejorar el funcionamiento de la Institución y a obtener respuesta oportuna.
- Representar a la institución en los eventos para los cuales sea elegido.
- Gozar de un ambiente sano y saludable.
- Los estudiantes con discapacidades, o que pertenezcan a grupos legalmente constituidos, tienen derecho a ser incluidos en el aula y en todas las actividades institucionales, además, a que se les realicen las adaptaciones curriculares y planes educativos personalizados en las diferentes áreas del conocimiento.
- Recibir oportunamente y en los horarios establecidos los servicios de bienestar estudiantil de que dispone la institución.
- Vivir de acuerdo a sus convicciones, siempre y cuando estas no atenten contra las buenas costumbres, la moral pública y lo establecido en este manual.
- Además de los anteriores, todos los derechos consagrados en la Constitución Nacional y otras normas que rigen la educación colombiana.

1.15.2. Derechos del estudiante con respecto a su proceso formativo

De conformidad con el Decreto 1290 de 2009, el estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.



1.15.3. Deberes de los estudiantes. Clasificación

- Cuando se habla de derechos en nuestro Estado colombiano y nuestra institución es preciso hablar también de deberes, conocidos como obligaciones o cargas que se imponen a los diferentes actores para el logro de la convivencia y el respeto.
- Los deberes u obligaciones de los estudiantes están clasificados en deberes académicos, deberes con su proceso formativo, deberes con la institución, Deberes para el decoro, el respeto y la sana convivencia, deberes en los talleres.

1.15.4. Deberes académicos del estudiante.

Son deberes académicos de los estudiantes, los siguientes:

- Desarrollar las actividades de superación y profundización indicadas por el Docente, en las fechas establecidas.
- Renovar anualmente la matrícula en las fechas establecidas por la Institución.
- Cumplir con los refuerzos, tutorías cuando la institución lo considere pertinente y de acuerdo con lo estipulado en el sistema de evaluación.
- Aprovechar por ausencia del docente la hora u horas libres para leer, investigar, adelantar trabajos y ejecutar toda actividad que lo fortalezca como estudiante.
- Cumplir con los logros que exige cada una de las asignaturas de estudio para ser promovidos al siguiente grado.
- En toda circunstancia, ser honesto y responsables en la realización de los trabajos que los docentes asignen.
- Ser críticos, reflexivos y exigentes frente a la educación que se recibe por parte de los docentes.
- Ser honesto en la presentación de evaluaciones.
- Entregar y sustentar en las fechas estipuladas, los trabajos que le sean asignados.
- Cumplir con el horario establecido para evaluaciones, exposiciones, proyectos especiales y demás actividades académicas y extracurriculares
- Presentarse a cada actividad académica o extracurricular con los materiales requeridos para su realización.
- Participar de manera activa, personal y responsable en los trabajos en grupo a realizarse en clase.
- Asistir a las inducciones que se convoquen para el examen de estado Pruebas Saber.
- Cumplir con 80 a 120 horas de trabajo social en grado décimo u once
- Realizar el trabajo de grado según su especialidad técnica.
- Participar activamente en el desarrollo de todas las clases, con puntualidad, respetando horarios



- Realizar actividades distintas a las señaladas en la asignatura de Educación Física, cuando por petición médica específica así lo señale.

1.15.5. Deberes del estudiante con respecto a su proceso formativo

De conformidad con el Decreto 1290 de 2009, el estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

1.15.6. Deberes para con la institución

Son deberes para con la institución educativa:

- Engrandecer y dignificar la institución, respetar su nombre, símbolos, principios y valores.
- Conocer, aceptar y practicar el manual de convivencia.
- Representar con altura a la institución en las actividades culturales, deportivas, académicas, científicas a las que por sus capacidades haya sido delegado.
- Participar con interés, de manera activa y puntualmente, guardando una postura digna y respetuosa en todas las actividades o eventos propuestos dentro o fuera de la Institución.
- Cuidar el mobiliario, material de enseñanza, equipos, elementos de deporte y demás objetos dispuestos para su formación.
- Pagar o reponer cualquier tipo de daño ocasionado a los equipos, herramientas, maquinaria, material didáctico o instalaciones del colegio.
- Dar el uso adecuado los útiles y demás elementos de estudio, tanto personales como del colegio.
- Portar el carnet que lo identifica como estudiante del Instituto y presentarlo cada vez que sea solicitado.
- Informar oportunamente y por escrito a las directivas del plantel en caso de embarazo o de enfermedad que requiera de un tratamiento médico especial,
- Comunicar a las directivas o docentes las situaciones anómalas como daños y actos que atenten contra el bienestar de la comunidad educativa.
- Cuidar los libros de la biblioteca y devolverlos tal como se recibieron.
- Reconocer que todo tipo de fraude o falsedad en la presentación de documentos ante la institución le acarrea problemas legales, y correctivos pertinentes según la gravedad.



- Respetar las edificaciones aledañas a la institución y responder por los daños causados en ellos.

Reconocer que, al usar el nombre del colegio para organizar y respaldar actividades, se necesita contar con la debida autorización y procedimientos legales adicionales para poder hacerlo.

1.16. LEY DEL MENOR

- **LEY 1098 DE 2006:** Código de la Infancia y la Adolescencia.
- **Ley 1620 el 15 de marzo de 2013:** manual de convivencia

1.17. UNIFORME DE ESTUDIANTES

1.17.1. Uniforme diario hombres

- Zapato clásico colegial totalmente negro.
- Medias blancas colegiales.
- Pantalón clásico, bota recta, color azul oscuro, vestido a la cintura (Según el modelo aprobado).
- Correa negra con hebilla sencilla, sin grapas o adornos metálicos.
- Camisa clásica totalmente blanca, manga corta y con el escudo del colegio cosido, en la parte frontal izquierda. (Según el modelo aprobado)
- Camisilla de fondo en algodón y totalmente blanca
- La camisa debe permanecer siempre vestida y no se debe adicionar a las prendas ningún tipo de escrito, dibujos o mensajes estampados.

1.17.2. Uniforme diario mujeres

- Camisa clásica totalmente blanca, manga corta, con escudo del colegio cosido en la parte frontal izquierda. (Según el modelo aprobado)
- Top o camisilla de fondo totalmente blanca
- Falda a la altura de la rodilla y según el color y modelo aprobado. Para las estudiantes de primaria y preescolar la falda debe llevar peto, portando bicicletero o pantaloneta debajo.
- Media blanca colegial.
- Zapatos negros clásico colegial.
- La camisa debe permanecer siempre vestida y no se debe adicionar a las prendas ningún tipo de escrito, dibujos o mensajes estampados.

1.17.3. Uniforme educación física

Según modelo del departamento:

- Camiseta blanca en algodón cuello en V y/o camibuso con el escudo estampado o adherido con hilo en la parte frontal izquierda.
- Sudadera azul oscuro de bota recta y a la altura del tobillo, debe ir a la cintura por salud y estética.
- Zapato tenis totalmente blancos (anatómica y deportivamente adecuados).
- Camisilla de fondo en algodón, blanca y sin estampados (debe ir vestida)
- Media deportiva blanca o azul
- Pantalóneta o Short (opcional según actividad o criterio de docente de educación física)



UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA



UNIFORME DE DIARIO:



UNIFORME DE DIARIO HOMBRES



1.18. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

- A- 26 SALONES en donde se dictan las diferentes áreas de conocimiento.
- B- 4 laboratorios en donde se dictan laboratorios de física, química mecánica.
- C- 2 aulas de informática
- D- Biblioteca
- E- Restaurante y cafetería para estudiantes.
- F- Edificio de coordinación, secretaria, rectoría.
- G- Espacio pequeño para fotocopiadora
- H- 5 salones de especialidades, mecánica, electricidad, dibujo técnico, contabilidad y metalistería.
- I- Salón de vive digital
- J- Salón de deportes
- K- Una cancha de futbol
- L- Una cancha de futbol de salón en reparación
- M- Una cancha sintética
- N- Una cancha cubierta
- O- Baños

1.19. SALON DEPORTES



1.20. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

1.20.1. BANDERA



La bandera del IETDM está compuesta por tres franjas de igual área, las dos laterales de color verde y la central de color blanco, el centro de la franja blanca contiene el escudo del colegio.

El color verde representa la esperanza que la institución ha fijado en sus educandos respecto de la formación de su proyecto de vida y construcción de la sociedad, a través del desarrollo de la ciencia, de la apropiación de sus conocimientos y de los diferentes procesos formativos, cognitivos, procedimentales y actitudinales. Además, el verde representa también el amor y sentido de pertenencia que los estudiantes profieren hacia la inmensidad de su llanura Casanareña

1.20.2. ESCUDO



El día 06 de Mayo de 1996, se Institucionalizó el escudo que representará al Colegio, las personas que asistieron como jurados fueron:

- ✓ Alumnos: dos alumnos por grado los cuales se destacaron en el área de Dibujo Técnico.
- ✓ La Asociación de Padres de Familia.
- ✓ Un grupo de profesores del Instituto Técnico.

El Escudo quedó conformado, por símbolos de varios trabajos presentados por los estudiantes del Instituto.

En la parte superior lleva una cinta con los colores de la Bandera de Monterrey (*blanco y verde*), en ella escritos los nombres de nuestro Municipio y Departamento, continua con la representación de medio Piñón color Rojo, que representa el primer color de la Bandera de Casanare, e identifica el carácter técnico de la institución y el área de motores, están escritas las palabras **Trabajo, Ciencia Y Virtud**, principios fundamentales de la filosofía de la Institución, aplicados también en Secretariado Contable, las áreas transversales y académicas.

En la parte central del Escudo muestra los símbolos de cada una de las modalidades que ofrece la Institución: DT por la escuadra amarilla, la aplicación de un punto de soldadura a medio piñón representa metalistería, del cual sale un fuerte rayo que representa el área de Electricidad



1.21. HIMNO INSTITUCIONAL

LETRA: LIC. MARLENY BELLO (QEPD)

MÚSICA: LIC. ORMINZON MORA, Dir. Banda Sinfónica de Monterrey

I

A los pies de la inmensa montaña,
Nació un día nuestra institución,
En su suelo sembramos futuro
Y en el llano bravura y tesón

II

De técnicos llevamos el nombre,
En nuestras manos está la misión
De “trabajo y esfuerzo constantes”
Por Casanare y nuestra nación

CORO

¡Con orgullo vivemos, en coro!

Al hogar que nos da formación...

A los niños y a las juventudes

Y que enaltece toda la región.

¡Compañeros! ¡Vivemos por siempre!

A Monterrey rindámosle el honor.

Por gestar el progreso en su gente

Y por brindarles a todos “valor”. (BIS)

III

Entre trazos, metales y letras,
“el saber” se convierte en acción
En circuitos de manos unidas
Y en engranajes de vida y pasión

IV

En sus aulas crece la esperanza,
En sus hijos germina el amor,
Por la paz, y la tolerancia
Y es de Dios escudo en el corazón.



CORO

¡Con orgullo vivemos, en coro!

Al hogar que nos da formación...

A los niños y a las juventudes

Y que enaltece toda la región.

¡Compañeros! ¡Vivemos por siempre!

A Monterrey rindámosle el honor.

Por gestar el progreso en su gente

Y por brindarles a todos "valor". (BIS)



1.22. MATRIZ DOFA

DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Poco material didáctico para la clase de educación física.- Relaciones interpersonales muy regulares entre los estudiantes.- Poca coordinación, lateralidad de los estudiantes.- Mal aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Más actividades recreativas a los estudiantes.- Creación de ciertos materiales didácticos para su utilización en clases de EDUCACION FISICA.- Creación de grupos deportivos para mejorar sus relaciones interpersonales.
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none">- Buenos escenarios deportivos.- Excelente actitud de los estudiantes para mejorar sus habilidades motrices y de su tiempo libre.- Gran intereses de los docentes para mejorar las relaciones personales de los estudiantes.
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none">- Consumo de sustancias psicoactivas de algunos estudiantes.- Deserción de estudiantes de sus clases por la tecnología.- Problemas de relaciones sociables en los estudiantes.



II CAPITULO

2. PROPUESTA PEDAGOGICA

2.1.EL FUTBOL DE SALON COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

2.1.1. Objetivo general

Rescatar por medio del futbol de salón el trabajo en equipo y las competencias interpersonales de los estudiantes del colegio instituto educativo técnico diversificado.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la relación interpersonal de los estudiantes a través del futbol de salón.
- Identificar las diferentes dificultades que tengan los estudiantes a través de algunos juegos pre deportivos y de competencia.
- Analizar qué tan grande es la influencia del FUTBOL DE SALON como estrategia pedagógica para el mejoramientos de las competencias ciudadanas en los grados novenos decimos y onces del instituto educativo técnico diversificado.
- Recaltar en los estudiantes lo importante de las competencias ciudadanas por medio de cualquier deporte.
- Concientizar a los estudiantes lo bueno respetar y trabajar en equipo para su vida cotidiana.

2.1.3. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Según el Ministerio de Educación LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS son un conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas en las cuales todos debemos desarrollar para poder vivir en paz y en armonía con los demás¹. Y así poder llegar ser una persona integral, con en conjunto con las demás personas va construyendo un mejor convivir.

Por otro lado, el FUTBOL DE SALON, es un deporte en donde se forjan muchos valores que ayudan principalmente a la mejora de un ciudadano íntegro y que cada día mantiene una formación; ya que desde pequeños los niños lo practican y así crecer con tales valores importantes como el compañerismo, trabajo en equipo, responsabilidad, respeto hacia los demás, y afrontar diferentes situaciones pertinentes que se pueden dar en la vida cotidiana.



el fútbol de salón, es un deporte de equipo que requiere valores y competencias que se deben desarrollar como como juego en el ámbito escolar, ajustándose a la ley orgánica de educación (loe 2006)².

es muy importante mencionar que el instituto educativo técnico diversificado de monterrey Casanare, cuenta con escenarios muy bien adecuados para la realización de diferentes actividades deportivas específicamente en el deporte de fútbol de salón, ya que también va de la mano con parte teórica en muestra de todo lo relacionado con dicho deporte.

siguiendo con este tema los estudiantes del instituto educativo técnico diversificado, desconocen totalmente todos estos valores importantes de las competencias ciudadanas para que construyan desde su perspectiva un mejor ser para la sociedad en un futuro, evidenciando en las clases en cada juego, los golpes, irrespeto, entre otras agresiones físicas y verbales. por tal motivo, ya que este deporte es muy practicado por todas las personas, ayuda a la mejora de los comportamientos de estos jóvenes.

2.1.4. JUSTIFICACION

Se habla de formar estudiantes con valores, habilidades competitivas y competentes para tener un mejor convivir, mas sin embargo, hoy en día los estudiantes adquieren conocimientos solo para el momento y no para el futuro, además de eso habilidades inapropiadas que no contribuyen a una excelente educación. La formación de las dimensiones esenciales son muy importantes para un ser integro como la dimensión ética y la dimensión espiritual, es por ello que las competencias ciudadanas son muy adecuadas para su mejora de estas dimensiones y habilidades en los niños; pero lastimosamente las competencias ciudadanas han perdido mucho su empuje ya que las generaciones anteriores ya que han sido los principales causantes de este dilema por que no han resaltado estas competencias.

Es muy importante aportar que las competencias ciudadanas son la influencia adecuadas para una sociedad en paz, tranquila y muy amena. En donde cada persona tiene presente que tiene sus derechos pero también sus deberes, todo esto va de la mano siempre, ya que saben en donde empiezan y donde terminan para contribuir a una buena sociedad. También debemos tener muy en cuenta que esto no es solo es parte en el ámbito educativo es decir desde la escuela, sino también desde el seno del hogar de su casa.



Es bueno recalcar que también, es obligación de las instituciones educativas, seguir con el proceso de formación y concientización en un ambiente de enseñanza aprendizaje, aunque no solo es bueno en el ámbito teórico sino también en el ámbito deportivo ya que se presta para situaciones reales, y que mejor que en este deporte futbol de salón, que es muy practicado por todas las personas y más los estudiantes que disfrutan alegremente el jugar este deporte, ya que su interacción y su cooperación entre ellos los hace sentirse muy a gusto.

Por este motivo, este deporte es esencial para el desarrollo de estas competencias personales y contribuir de una u otra forma a la formación de un ser integro para una sana convivencia, también podemos decir que este deporte nos ayuda a tener buena cooperación e interacción de los estudiantes y poder atribuir al proceso enseñanza aprendizaje que favorecerá al estudiante tener una buena educación y socialización para un buen vivir.

2.1.5. POBLACION

La realización de esta propuesta pedagógica esta en busca de la mejora del comportamiento y así poder minimizar los conflictos personales y sociales de los estudiantes de los estudiantes del instituto educativo técnico diversificado de monterrey Casanare, generando un gran beneficio a 58 estudiantes entre los grados novenos, decimos y onces. En los que están 33 hombres y 25 mujeres, entre edades promedio de los 15 a 18 años de edad. Con la realización de este proyecto se quiere lograr que los estudiantes beneficiados por esta propuesta mejoren e incrementen su positivismo en sus pensamientos y actitudes personales y grupales para una mejor relación en su entorno.

Es importante resaltar que los docentes, directivos Y padres de familia serán beneficiados indirectamente observando un cambio en el comportamiento de los estudiantes reflejado en su diario vivir mejorando sus aptitudes y capacidades de relacionarse con las demás personas, de este modo no solo en la clase de educación física si no en las clases teóricas las cuales se puedan concluir de la mejor manera.

GRADOS	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	EDAD PROMEDIO
NOVENO	11	9	20	15-18 AÑOS
DECIMO	14	10	24	15-18 AÑOS
ONCE	8	6	14	15-18 AÑOS
TOTAL			58	

2.1.6. MARCO TEORICO

para resaltar más este proyecto educativo investigativo se planteara temáticas muy específicas en las que se enfoca más este proyecto, y así de una manera y otra ayudar al proceso, partiendo de una conceptualización, clasificación, propósito e importancia de los procesos enseñanza aprendizaje en las diferentes clases y grados del instituto educativo técnico diversificado de Monterrey Casanare.

2.1.6.1. JUEGOS

- Para Groos, el juego es pre ejercicio de funciones necesarias para la vida adulta, porque contribuye en el desarrollo de funciones y capacidades que preparan al niño para poder realizar las actividades que desempeñará cuando sea grande. Esta tesis de la anticipación funcional ve en el juego un ejercicio preparatorio necesario para la maduración que no se alcanza sino al final de la niñez, y que en su opinión, “esta sirve precisamente para jugar y de preparación para la vida”³.
- Según Lev Semyónovich Vygotsky (1924), el juego surge como necesidad de reproducir el contacto con lo demás. Naturaleza, origen y fondo del juego son fenómenos de tipo social, y a través del juego se presentan escenas que van más allá de los instintos y pulsaciones internas individuales.
- Para este teórico, existen dos líneas de cambio evolutivo que confluyen en el ser humano: una más dependiente de la biología (preservación y reproducción de la especie), y otra más de tipo sociocultural (ir integrando la forma de organización propia de una cultura y de un grupo social)⁴.
- Para Jean Piaget (1956), el juego forma parte de la inteligencia del niño, porque representa la asimilación funcional o reproductiva de la realidad según cada etapa evolutiva del individuo.

Las capacidades sensorio motrices, simbólicas o de razonamiento, como aspectos esenciales del desarrollo del individuo, son las que condicionan el origen y la evolución del juego.

Piaget asocia tres estructuras básicas del juego con las fases evolutivas del pensamiento humano: el juego es simple ejercicio (parecido al animal); el juego simbólico (abstracto, ficticio); y el juego reglado (colectivo, resultado de un acuerdo de grupo).



Piaget se centró principalmente en la cognición sin dedicar demasiada atención a las emociones y las motivaciones de los niños. El tema central de su trabajo es “una inteligencia” o una “lógica” que adopta diferentes formas a medida que la persona se desarrolla. Presenta una teoría del desarrollo por etapas. Cada etapa supone la consistencia y la armonía de todas las funciones cognitivas en relación a un determinado nivel de desarrollo. También implica discontinuidad, hecho que supone que cada etapa sucesiva es cualitativamente diferente al anterior, incluso teniendo en cuenta que durante la transición de una etapa a otra, se pueden construir e incorporar elementos de la etapa anterior.

Piaget divide el desarrollo cognitivo en cuatro etapas: la etapa sensomotriz (desde el nacimiento hasta los dos años), la etapa pre operativa (de los dos a los seis años), la etapa operativa o concreta (de los seis o siete años hasta los once) y la etapa del pensamiento operativo formal (desde los doce años aproximadamente en lo sucesivo).

La característica principal de la etapa sensomotriz es que la capacidad del niño por representar y entender el mundo y, por lo tanto, de pensar, es limitada. Sin embargo, el niño aprende cosas del entorno a través de las actividades, la exploración y la manipulación constante. Los niños aprenden gradualmente sobre la permanencia de los objetos, es decir, de la continuidad de la existencia de los objetos que no ven.

Durante la segunda etapa, la etapa pre operativa el niño representa el mundo a su manera (juegos, imágenes, lenguaje y dibujos fantásticos) y actúa sobre estas representaciones como si creyera en ellas.

En la etapa operativa o concreta, el niño es capaz de asumir un número limitado de procesos lógicos, especialmente cuando se le ofrece material para manipularlo y clasificarlo, por ejemplo. La comprensión todavía depende de experiencias concretas con determinados hechos y objetos y no de ideas abstractas o hipotéticas. A partir de los doce años, se dice que las personas entran a la etapa del pensamiento operativo formal y que a partir de este momento tienen capacidad para razonar de manera lógica y formular y probar hipótesis abstractas (4.1).

-
2. Autores que definen el juego [venerandablanco14](https://actividadesludicas2012.wordpress.com/2012/11/12/teorias-de-los-juegos-piaget-vigotsky-kroos/) ♦ [November 12, 2012](https://actividadesludicas2012.wordpress.com/2012/11/12/teorias-de-los-juegos-piaget-vigotsky-kroos/) ♦ [Leave a comment](https://actividadesludicas2012.wordpress.com/2012/11/12/teorias-de-los-juegos-piaget-vigotsky-kroos/) Teorías de los Juegos: Piaget, Vygotsky, Groos – disponible en <https://actividadesludicas2012.wordpress.com/2012/11/12/teorias-de-los-juegos-piaget-vigotsky-kroos/>.

2.1.6.2. JUEGOS COOPERATIVOS

- Los Juegos Cooperativos son propuestas que buscan disminuir las manifestaciones de agresividad en los juegos promoviendo actitudes de sensibilización, cooperación, comunicación y solidaridad. Facilitan el encuentro con los otros y el acercamiento a la naturaleza. Buscan la participación de todos, predominando los objetivos colectivos sobre las metas individuales. Las personas juegan con otros y no contra los otros; juegan para superar desafíos u obstáculos y no para superar a los otros” (Pérez Oliveras, 1998, p. 1)
- Las actividades cooperativas son aquellas que se realizan de manera colectiva y no competitiva, en las que no hay oposición entre los participantes, buscando todos el mismo objetivo, independientemente del rol que desempeñen y que pueden ser de objetivo cuantificable o no cuantificable (Velázquez Callado, C., 2002) (5).

2.1.6.3. ESTRATEGIA PEDAGOGICA

- La Universidad de Antioquia, resalta a la estrategia pedagógica como “aquellas acciones que realiza el maestro con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje de las disciplinas en los estudiantes. Permitiendo así, un proceso de la adquisición del conocimiento más fácil y ameno para no solo los estudiantes sino el docente (6).
- Díaz Barriga, Frida (2002) dice que la estrategia " es la ciencia que investiga y expone los hechos relativos a la evolución en el espacio y en el tiempo de los seres humanos y su actividades colectivas y las relaciones psicofísica de casualidades, que entre ellos, existen según, los valores de cada época"[1] En el Nivel Inicial, la responsabilidad educativa del educador o la educadora es compartida con los niños y las niñas que atiende, así como con las familias y personas de la comunidad que se involucren en la experiencia educativa (7).
- Díaz, M (2002) la define como "procedimientos (conjunto de pasos, operaciones o habilidades) que un aprendiz emplea en forma consciente, controlada e intencional como instrumentos flexibles para aprender significativamente y solucionar problemas (7.1).



2.1.6.4. COMPETENCIAS CIUDADANAS

- Las competencias ciudadanas se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. En esas situaciones, las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo. Si estas habilidades y conocimientos se desarrollan desde la infancia, los niños y las niñas podrán ir construyendo los principios que fundamentan los derechos humanos y así los tendrán como horizonte para su acción y su reflexión. Al entender su verdadero sentido y al incorporarlos en la vida cotidiana, aprenderán, de verdad y no sólo en teoría, a promoverlos, a respetarlos, a hacerlos respetar y a buscar apoyo cuando éstos estén en riesgo (8).
-
- El juego cooperativo como medio de fomento de valores en las clases de educación física en primaria en las escuelas profesionales sagrada familia Daniel de la Cruz Manjón Pozas Manuel Lucena Zurita – disponible en internet.
 - Universidad de Antioquia. Lectura y Escritura, niños y Jóvenes N.E.E. II. [En línea], Revisado el 5 de marzo de 2018. Disponible en Internet: http://docencia.udea.edu.co/educacion/lectura_escritura/estrategias.html



CAPITULO III

3. INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1.DISEÑO

En esta propuesta encontraremos el cronograma de las actividades realizadas que fueron ejecutadas dentro de la práctica profesional. Resaltando las fechas, habilidades, valores, temáticas y los grados que fueron beneficiados en la ejecución de este proyecto educativo.

FECHA	VALORES, HABILIDAD O TEMATICA	GRADOS	APLICACIÓN
27 de Mayo – 31 de Junio	Respeto – Responsabilidad – Competencia	NOVENOS, DECIMOS Y ONCES	SEMANA 1
3 de Junio – 7 de Junio	Respeto – Responsabilidad – Competencia	NOVENOS, DECIMOS Y ONCES	SEMANA 2
10 de Junio – 14 de Junio	Trabajo en equipo, cooperación, respeto y responsabilidad.	NOVENOS, DECIMOS Y ONCES	SEMANA 3
17 de Junio – 21 de Junio	Compañerismo, trabajo en equipo, respeto, responsabilidad y competición.	NOVENOS, DECIMOS Y ONCES	SEMANA 4
15 de Julio – 19 de Julio	Compañerismo, trabajo en equipo, respeto, responsabilidad y competición.	NOVENOS, DECIMOS Y ONCES	SEMANA 5
22 de Julio – 26 de Julio	Compañerismo, trabajo en equipo, respeto, responsabilidad y competición.	NOVENOS, DECIMOS Y ONCES	SEMANA 6



3.2.Ejecución y evaluación de la propuesta pedagógica

En el siguiente capítulo se desarrolla la realización y ejecución de la propuesta educativa, en la cual explica y describe todas las actividades ejecutadas semana a semana en el horario de clases propuesto por el supervisor, por tanto aplicadas al beneficio de los procesos educativos, psicológicos, cognitivos y físicos de los diferentes estudiantes del colegio instituto educativo técnico diversificado de monterrey – Casanare.

3.3.Ejecución de la propuesta

Dicha propuesta pedagógica se desarrolló durante 6 semanas asignadas por el calendario académico de la Universidad de Pamplona, en el cual se realizó estipulado por el cronograma antes mencionado. Durante el desarrollo en las primeras dos semanas ya se logra evidenciar cambios de comportamiento en los estudiantes, la cual se habían identificado anteriormente en la observación institucional ya realizada semanas antes, gracias a estas evidencias positivas se logra mejorar las relaciones interpersonales de los estudiantes además de sus procesos de aprendizajes cognitivos y de desarrollo socio-motriz por medio de todas las actividades de competición y cooperación; a medida que se iba avanzando sus comportamientos cada vez mejoraban en los niños y niñas siendo esto una motivación para ellos al trabajar en las clases de educación física y en las demás áreas de conocimiento siendo esto más agradable para todos.

3.4.HORARIO DE PERMANECIA EN LA INSTITUCION

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6:30 AM- 7:15 AM	NOVENO 3	NOVENO 4	ONCE 2	ONCE 1	DECIMO 3
7:15 AM – 8:20 AM	NOVENO 3	NOVENO 4	ONCE 2	ONCE 1	DECIMO 3
8:20 AM – 9:15 AM	NOVENO 2				DECIMO 2
DESCANSO 30 MIN					
9:45 AM – 10:40 AM	NOVENO 2				DECIMO 2
10:40 AM – 11:35 AM	NOVENO 1		DECIMO 4	ONCE 3	DECIMO 1
11:35 AM 12:30 PM	NOVENO 1		DECIMO 4	ONCE 3	DECIMO 1

3.5.ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA PROPUESTA PEDAGOGICA

- Habilidades a realizar por medio del futbol de salón: trabajo en equipo, compañerismo, cooperación.

3.5.1. Semana 1 – CLASE 1

Ejercicio

Hilera de cojos

- Descripción:

Desplazarse en grupo coordinando el ritmo de movimiento
Uno detrás del otro agarra la pierna del compañero.

- Edades: 11-19 años
- Dificultad: media
- Intensidad: media
- Duración: 10min

Variante:

- Se puede realizar los ejercicios con solo mujeres y después mixto.
- Pueden ir pasando un balón con la otra mano.
- El ultimo compañero pasa al frente y así van avanzando.



3.5.2. Ejercicio

Velocidad de reacción

Descripción:

Consiste en llegar lo antes posible a uno de los 4 conos. Los conos estarán numerados a la señal del profesor los jugadores se dirigirán al cono que él haya nombrado el último equipo en llegar quedará eliminado

- Edades: 0-99 años
- Dificultad: media
- Intensidad: media
- Duración: 10 min

Variantes:

- Todos tomados de las manos y llevar un balón.
- Taparle los ojos a un compañero y dirigirlo al cono nombrado.
- Llevar alzado a uno de los compañeros al cono nombrado.



3.5.3. Ejercicio

Sal del corro

Descripción

Intentar salir por los huecos que dejan los compañeros entre piernas, brazos o por encima, colocarse cogidos de la mano y dentro un jugador.

- Edades: 11-19 años
- Dificultad: baja
- Intensidad: baja

Variante:

- Incluir una persona mas en el medio.
- Las personas que no dejan salir al compañero del medio, deben tener un pie tocando el glúteo. (es decir el talón toca el glúteo o nalga).
- Uno de los compañeros que no deja salir al del medio debe ir con los ojos tapados y dejarse guiar del compañero que esta sin nada en los ojos.



3.5.4. Ejercicio

El gusano ciempiés

- Descripción

Consiste en desplazarse a lo largo del campo en fila uno detrás del otro con los pies en la cabeza del siguiente compañero.

- Edades: 8-99 años
- Dificultad: media
- Intensidad: media

Variante

- Poner obstáculos en el trayecto. (conos)
- El compañero que esta de último pasa de primero.
- Ir controlando un balón un compañero específico.



3.5.5. SEMANA 2 – CLASE 2

HABILIDADES A REALIZAR: respeto – responsabilidad – competencia.

Ejercicio

El balón rápido

- Descripción

Dos equipos de la misma cantidad de número de participantes se ubican a la misma distancia y en se enumeran según la cantidad de participantes, se ubica un balón en el medio del campo y al decir el número correspondiente sale la persona o el estudiante por él y al tomarlo debe llegar con el balón donde sus compañeros y anotar el punto.

- Edades: 7- 50 años
- Dificultad: media
- Intensidad: media
- Duración: 15 min



3.5.6. Ejercicio

Rondo

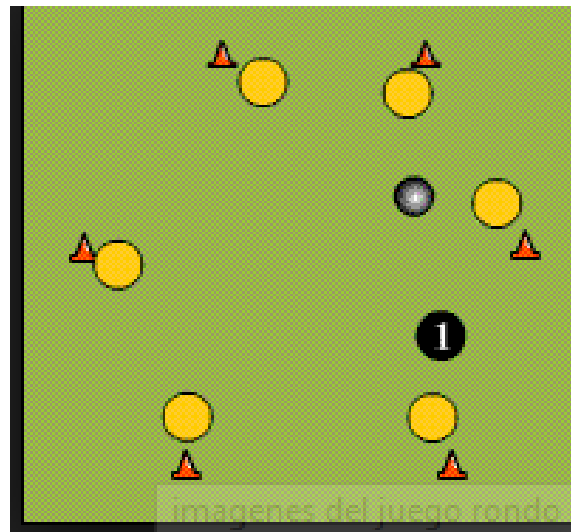
- Descripción

Se ubican en círculo todos los participantes y se ubica un estudiante en el medio que va hacer el que realice el robo del balón para que siga el siguiente compañero y así entrar el siguiente compañero.

- Edades: 7- 99 años
- Dificultad: media
- Intensidad: media
- Duración: 20 min

Variante:

- Por parejas en el medio del círculo.
- Los que están en el círculo se tiene que tomar de las manos y girar hacia un sentido ya sea izquierda o derecha.



3.5.7. Ejercicio

Futbol palo

- Descripción

Se forman equipos de 4-6 jugadores y se enfrentan dos equipos en un partido, en un espacio cerrado. Cada equipo tiene una portería (1 cono), el cual se delimita con un área donde no pueda haber ningún jugador. El juego consiste en derribar el cono para conseguir punto.

- Edades: 7-60 años
- Dificultad: media
- Intensidad: media
- Duración: 20 min
- Material: balones, conos.



3.5.8. SEMANA 3

Las habilidades o valores a desarrollar en estas actividades son: trabajo en equipo, cooperación, respeto y responsabilidad.

3.5.9. ACTIVIDAD 1 PERROS Y GATOS

DESCRIPCION

Dos equipos juegan a eliminarse. Si el entrenador dice un número par se dirigirán todos hacia la derecha, por el contrario si dice un número impar se dirigirán a la izquierda. Deberán de llegar al pivote antes que su compañero para no quedar eliminado.

- EDADES: 11-99 AÑOS
- INTENSIDAD: BAJA
- DIFICULTAD: BAJA
- DURACION: 15 MIN
-
- MATERIAL: CONOS.



3.5.10. .ACTIVIDAD 2

CORRE POR TU BALON

DESCRIPCION

Los jugadores trotan alrededor de unos balones. Siempre habrá un balón menos que jugadores. A la señal del entrenador todos intentarán coger un balón. El jugador que no tenga balón quedará eliminado

- EDAD: 0 – 99 AÑOS
- DIFICULTAD: BAJA
- INTENSIDAD: BAJA
- MATERIAL: BALONES, CONOS
- DURACION: 15 MIN



3.5.11. ACTIVAD 3

LLEGAR Y METER

DESCRIPCION

Cada jugador tendrá un número asignado. Cuando el entrenador diga un número el jugador de cada equipo que tenga ese número se dirigirá al balón para tirar a portería. Quedará eliminado el jugador que llegue el último al balón y posteriormente el que no marque gol

- EDAD: 0 – 99 AÑOS
- DIFICULTAD: BAJA
- INTENSIDAD: BAJA
- DURACION: 20 MIN



3.5.12. SEMANA 4

Las habilidades o valores a ver en esta semana son: compañerismo, trabajo en equipo, respeto, responsabilidad y competición.

3.5.13. ACTIVIDAD 1

QUITAR EL PETO

DESCRIPCION

Todos menos un jugador tendrán un peto "enganchado" en la parte de atrás del pantalón. El que no tiene el peto tratará de quitárselo a alguno de sus compañeros. Finalizará el juego cuando ningún jugador tenga peto.

- EDAD: 8-99 AÑOS
- INTESIDAD: BAJA
- DIFICULTAD: BAJA
- DURACION: 20 MIN



3.5.14. ACTIVIDAD 2

LA PESTE O CONGELADO

DESCRIPCION

Juego de la peste en el momento que un jugador sea tocado por el de la peste quedará inmovilizado. Podrá ser liberado si otro jugador pasa por debajo de sus piernas.

- **EDAD: 0-99 AÑOS**
- **DIFICULTAD: BAJA**
- **INTENSIDAD: BAJA**
- **DURACION: 15 MIN**



3.5.15. ACTIVIDAD 3

CAZA POR EQUIPOS

DESCRIPCION

Dos equipos juegan a eliminarse. Los jugadores tendrán el balón entre las manos y no podrán dar más de 3 pasos con él. Será eliminado un jugador cuando se le toque con el balón. El jugador que salga del campo delimitado también quedará eliminado. Ganará el equipo que logre eliminar en menos tiempo a todos los jugadores del equipo contrario.

- EDAD: 11-99 AÑOS
- DIFICULTAD: BAJA
- INTENSIDAD: BAJA
- DURACION: 15 MIN



3.5.16. ACTIVIDAD 4

RELOJ HUMANO

DESCRIPCION

Consiste en un cambio de posiciones. Cada jugador se sitúa en una marca horaria. Cuando el entrenador diga una hora y un minuto ambos jugadores intercambiarán sus posiciones rápidamente.

- EDAD: 11-99 AÑOS
- DIFICULTAD:BAJA
- INTENSIDAD: BAJA
- DURACION: 15 MIN
- VARIANTE: DAR LAS HORAS EN HORARIO MILITAR



3.5.17. SEMANA 5

Las habilidades o valores a ver en esta semana son: compañerismo, trabajo en equipo, respeto, responsabilidad y competición.

3.5.18. ACTIVIDAD 1

POLICIAS Y LADRONES

DESCRIPCION:

Se divide el grupo en dos equipos iguales. Un equipo será los policías y el otro los ladrones. El grupo de policías tiene un balón que debe pasárselo mientras corren, solo pueden detener a los ladrones aquel que tenga el balón en los pies o manos. Cuando un ladrón es pillado se convierte en policía, hasta que todos los ladrones hayan sido convertidos en policías se acaba el juego. Cambian de rol.

- EDAD 11-99 AÑOS
- DIFICULTAD: MEDIA
- INTESIDAD: MEDIA
- DURACION: 20 MIN



3.5.19. ACTIVIDAD 2

FUTBOL POR PAREJAS

DESCRIPCION

Se juega un partido de futbol de salón en todo el campo por parejas, una pareja que marque o meta el gol se queda en dicha cancha para atajar y la pareja que estaba atajando o arqueando sale a jugar.

- **EDAD: 11-99 AÑOS**
- **DIFICULTAD: MEDIA**
- **INTENSIDAD: MEDIA**
- **DURACION: 20 MIN**



3.5.20. ACTIVIDAD 3

RESPUESTA A COLORES

DESCRIPCION

Se divide el grupo en dos equipos iguales en las cuales se ubicaran frente a frente cada participante en donde el profesor dirá unos colores y cada color tiene una función determinada, en las cuales los estudiantes deben realizarlo.

COLOR	ACCION
AMARILLO	EL EQUIPO B ATRAPA AL EQUIPO A
AZUL	EL EQUIPO A ATRAPA AL EQUIPO B
NEGRO	AGACHADOS
ROJO	ACOSTADOS EN EL PISO
VERDE	UNA VUELTA
BLANCO	SALTO

- EDAD: 11-99 AÑOS
- DIFICULTAD: BAJA
- INTESIDAD: BAJA
- DURACION: 15 MIN



3.5.21. SEMANA 6

Las habilidades o valores a ver en esta semana son: compañerismo, trabajo en equipo, respeto, responsabilidad y competición.

ACTIVIDAD 1

CARRERA A TRABAS

DESCRIPCION

Los jugadores se atan las piernas a la altura de las rodillas y saltando intentan llegar a la línea de meta. También se puede jugar por parejas, para ello se atarán la pierna derecha de un jugador con la izquierda del otro. Gana la pareja o jugador que cruce la línea de meta en primer lugar.

- EDAD: 11-99 AÑOS
- DIFICULTAD: MEDIA
- INTENSIDAD: MEDIA
-
- DURACION: 10 MIN



3.5.22. ACTIVIDAD 2

VOLEY

Partido de vóley por parejas, en el que vamos a usar los sacos para lanzar las pelotas y recibir como el balón. Para ello la pareja tienen que coger el saco por los extremos.

Se colocan en una mitad del campo, y para pasarla al otro campo tienen que utilizar su saco, la otra pareja sin que bote el balón deberán intentar que la pelota no caiga al suelo, cogiéndola con el saco.

Al principio para que resulte más fácil podemos dejar que bote la pelota una vez, antes de cogerla.

- EDAD: 11-99 AÑOS
- DIFICULTAD: BAJA
- INTENSIDAD: BAJA
- DURACION: 20 MIN








3.6.EVALUACION DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA

Las actividades realizadas en la propuesta pedagógica fueron de gran importancia, dado que mostraron un avance en las habilidades de trabajo en equipo, compañerismo, respeto, responsabilidad, cooperación; en los grados NOVENO, DECIMO Y ONCES, del INSTITUTO EDUCATIVO TECNIVO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE, de igual manera es satisfactorio por que se mejora en gran parte las COMPETECIAS CIUDADANAS en la cual era lo primordial.

Los juegos de compañerismo y cooperación realizaron un papel fundamental dado que algunas actividades todo el grupo debían ayudarse entre sí para poder completar la actividad y así ponerse en los zapatos del otro; por tal se disminuyó los conflictos de clase . Por tal los estudiantes dieron a conocer sus puntos de vista sobre estas actividades en las cuales fue muy satisfactorio para la clase de educación física.

CAPITULO IV

4. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
24 DE MAYO	DIA DE LA MADRE	
7 DE JUNIO	DIA DEL ESTUDIANTE	
7 DE JUNIO	CAMPEONATO RELAMPAGO DE FUTBOL DE SALON	

20 DE JULIO	DIA DE INDEPENDENCIA	
26 DE JULIO	ENCUENTRO DEPORTIVO DE LA SELECCIÓN DE FUTBOL DE SALON EN EL CAMPEONATO MUNICIPAL	
24 DE JULIO	FASE DE CRUZADOS DEL CAMPEONATO DE INTERCURSOS	



5.7.CONCLUSIONES

Al finalizar con el cronograma de la práctica integral docente, en el cual se realizó la ejecución de la investigación, se evidencia una serie de conclusiones, en las cuales destacan los aspectos como objetivos y la finalidad del trabajo.

Al empezar este trabajo pedagógico identificamos una situación muy evidente entre los estudiantes de los grados novenos, decimos y onces en la cual su interacción y relaciones interpersonales eran muy complicadas más si eran juegos de cooperación, compañerismo, competitividad, ya sean de firma individual o colectiva. En ciertos casos cuándo los juegos eran de cooperación y coordinación con el compañero sus esfuerzos para superar completar esta actividad eran muy mínimos, ya que sus ideas y sus formas de liderar no eran idóneas entre ellos.

Pero con la ejecución de esta propuesta pedagógica, actividades realizadas en base a este deporte que es muy familiar y reconocido por muchas personas, además de ser practicado por niños, jóvenes y adultos; se logra la mejora de todas estas capacidades de las competencias ciudadanas que era lo primordial de este trabajo. También se logra enfocar a los estudiantes a que sigan uniendo sus esfuerzos y apoyándose unos a otros para completar de manera óptima sus objetivos, resaltando siempre las fortalezas de cada uno y así ser un buen grupo de trabajo

Por último se resalta que los estudiantes dan su punto positivo para seguir realizando estas actividades para cada día mejorar con sus proyectos y actividades que se les presentan.



6. BIBLIOGRAFIA O WEDGRAFIA

6.1. BIBLIOGRAFIA

TODA LA INFORMACION FUE TOMADA DE:

- PEI (PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL)
- MANUAL DE CONVIVENCIA

6.2. WEDGRAFIA CAPITULO II

- 1- <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-235147.html>
- 2- LEY ORGANICA DE EDUCACION (LOE 2006)
FUTBOL SALA Y EDUCACION, APRENDIZAJE DE UN DEPORTE COLECTIVO PARA LOS ESCOLARES.
- 3- <https://actividadesludicas2012.wordpress.com/2012/11/12/teorias-de-los-juegos-piaget-vigotsky-kroos/>
- 4- <https://actividadesludicas2012.wordpress.com/2012/11/12/teorias-de-los-juegos-piaget-vigotsky-kroos/>
- 5- <http://www2.udg.edu/portals/3/didactiques2010/guiacdi/ACABADES%20FINAL/235.pdf>
- 6- http://docencia.udea.edu.co/educacion/lectura_escritura/estrategias.html
- 7- <https://www.monografias.com/trabajos82/estrategias-de-ensenanza-aprendizaje/estrategias-de-ensenanza-aprendizaje.shtml>
- 8- https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf

6.3. WEDGRAFIA CAPITULO III

- 9- <http://entrenamientosdefutbol.es/objetivo-cohesion-grupal>
- 10- <https://www.efdeportes.com/efd91/futbols.htm>
- 11- <http://proyectosenac.blogspot.com/2017/01/juegos-tradicionales-sevilla-caceres.html>
- 12- <http://www.elmercaderdejuegos.es/blog/voley-con-sacos.html>